



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Designar integrantes para integrar el Consejo Asesor de Bienestar Universitario

VISTO:

La nota presentada por el Secretario de Bienestar Universitario y Modernización de la UNC, nro. NO-2023-143660-UNC-BIMO#REC, en la que solicita se designen un miembro titular y dos suplentes, en representación de la Facultad de Ciencias Químicas, para integrar el Consejo Asesor de Bienestar Universitario (CABU)

CONSIDERANDO:

El artículo 2º de la resolución RHCS-2023-307-UNC-REC que menciona: "serán integrantes del CABU los/las titulares de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de cada una de las Facultades y Colegios Pre Universitarios que integran la Universidad, o aquellas personas que las máximas autoridades determinen".

La necesidad de designar representantes de la Facultad de Ciencias Químicas ante dicho Consejo

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Designar, en representación de la Facultad de Ciencias Químicas, para integrar el Consejo Asesor de Bienestar Universitario, de acuerdo a lo establecido en el art. 2º de la Res HCS 307/2023, a las personas que se mencionan a continuación:

Titular: Dra. Dafne Saporito (Secretaria de Asuntos Estudiantiles)

Suplente1: Bioq. Mara Parello (Pros. de Planificación, Inclusión e Innovación Educativa)

Suplente2: Psicól. Evangelina Gabetta Fontanella

Artículo 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

